Asunción, 20 de octubre de 2026.

Nota AFD/GG N° 401/2026

Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República.
Contraloría General de la Republica.
Presente

Referencia: *"Remisión de reporte mensual sobre el cumplimiento de obligaciones de información mínima gubernamental".-*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en el marco de la Circular DGIT N° 01/2026, a efectos de remitir el reporte mensual correspondiente al cumplimiento de las obligaciones de publicación de información mínima gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 5189/14 y la Ley N° 5282/14.

En ese sentido, informamos que la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) ha procedido a la publicación y/o actualización de la información requerida, correspondiente al período setiembre 2026, en su sitio web institucional.

A efectos de facilitar su verificación, se consignan a continuación los enlaces de acceso directo a la información publicada en cumplimiento de las citadas disposiciones legales:

- Ley N° 5189/14: https://www.afd.gov.py/ley-5189
- Ley N° 5282/14: https://www.afd.gov.py/ley-5282

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

OUBENFM ARQUIMEDES FIGUEREDO ESPINOLA
Firmado digitalmente por OUBENFM ARQUIMEDES FIGUEREDO ESPINOLA
Fecha: 2026.10.21 14:25:51 -03'00'

OUBENFM FIGUEREDO
Responsable Suplente UTA

FERNANDO JAVIER LUGO LOPEZ
Firmado digitalmente por FERNANDO JAVIER LUGO LOPEZ
Fecha: 2026.10.21 18:03:46 -03'00'

FERNANDO LUGO
Gerente General